



Copia fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº00000365-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 31 MAY 2012

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 0000356-2012/GRT-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 30 de Mayo del 2012, Memorando N° 208-2012/GRT-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 30 de Mayo de 2012;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0000356-2012/GRT-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 30 de Mayo del 2012, se RESUELVE en su **ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el expediente técnico del proyecto "Encauzamiento de la Quebrada las Malvinas II de la localidad de la Cruz Distrito de la Cruz en la Provincia y Departamento de Tumbes".

Que, mediante Memorando N° 208-2012/GRT-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 30 de Mayo de 2012; el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Designa al Ingeniero **LUIS ENRIQUE COSTA ROSILLO** como Residente con Registro CIP N° 100817, del Proyecto denominado "Encauzamiento de la Quebrada las Malvinas II de la localidad de la Cruz Distrito de la Cruz en la Provincia y Departamento de Tumbes".

En ese sentido, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, dispone proyectar la Resolución de Designación del Ingeniero **LUIS ENRIQUE COSTA ROSILLO** como Ingeniero Residente del proyecto denominado "Encauzamiento de la Quebrada las Malvinas II de la localidad de la Cruz Distrito de la Cruz en la Provincia y Departamento de Tumbes". de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG.



Gobierno Regional de Tumbes
Documento Autenticado
CRISTIAN BACA PEÑA
FEDATARIO
Reg. N° 341 Fecha 31 MAY 2012



Copia fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº00000365-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 31 MAY 2012

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Secretaría General Regional y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional Nº 486-2005/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 07 de Noviembre de 2005, sobre ampliación de delegación de facultades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al Ingeniero LUIS ENRIQUE COSTA ROSILLO como Ingeniero Residente con Registro CIP Nº 100817, del Proyecto denominado "Encauzamiento de la Quebrada las Malvinas II de la localidad de la Cruz Distrito de la Cruz en la Provincia y Departamento de Tumbes", a partir del 30 de Mayo del presente año, debiendo demostrar responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, acorde a lo establecido en la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, y al Ing. LUIS ENRIQUE COSTA ROSILLO, y demás oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. Erling F. Jiménez Purizaga
Gerente Regional de Recursos Naturales
y Gestión del Medio Ambiente

Gobierno Regional de Tumbes
Documento Autenticado
CRISTIAN BACA PEÑA
FEDATARIO
Reg. Nº Fecha 31 MAY 2012

